

RESOLUCION EXENTA 8 4 9 . 1

REF: ASIGNA BIENES PROYECTO: "REPOSICION EQUIPOS MONITOREO Y FISCALIZACION CALIDAD DEL AIRE"

TEMUCO, 26 MAR 7017

VISTOS:

- 1. Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 2. Resolución Exenta Nº 1562 de 30.06.2011, del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba Convenio Mandato;
- 3. Decreto Supremo N° 247 de 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
- 4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- 1. Que la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
- 2. Que el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
- 3. Que para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución del Intendente, la que deberá ser reducida a escritura pública;
- 4. Que es necesario asignar los bienes, adquiridos durante la ejecución del siguiente proyecto del F.N.D.R. del Gobierno Regional de La Araucanía :

Código Bip	Nombre Proyecto	Costo FNDR \$
30108327-0	REPOSICION EQUIPOS MONITOREO Y FISCALIZACION CALIDAD DEL AIRE	90.404.436

RESUELVO:

- 1. ASIGNASE, a la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de La Araucanía, RUT Nº 61.601.000-k, domiciliada en calle, Aldunate Nº 51, Temuco, los bienes adquiridos durante la ejecución del proyecto del F.N.D.R "Reposición Equipos Monitoreo y Fiscalización Calidad del Aire" que se especifica en el Acta de Entrega y Recibo Anexa;
- 2. APRUEBASE, el Acta de Entrega y Recibo Anexa de los bienes adquiridos con cargo al proyecto individualizado en el CONSIDERANDO Nº 4, suscrito entre el GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA y la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD, REGION DE LA ARAUCANÍA con fecha, 26 MAR 2012 el cual se entiende parte integrante de este instrumento, y deberá protocolizarse conjuntamente con esta resolución;

GOBIERNO REGIONAL V° B° 3. **DISMINUYASE** las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
311.01	Patrimonio Institucional	90.404.436	
145.01.02.05	Otras Máquinas y Equipos		90.404.436

- 4. Los bienes individualizados en el Acta de Entrega y Recibo Anexa, en los casos que corresponda, deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos;
- 5. Entiéndase transferido el dominio de los bienes asignados a la **Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de La Araucanía**, desde la fecha de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ANDRÉS MOLINA MAGOFKE INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

AMM/HCK/RHB/MHB/nec.

Distribución:

- Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de La Araucanía

- División de Adm. y Finanzas (Carpeta Proy.)

- Proc. Contabilidad

- Archivo.

GOBLEMO REGIONAL V° 5° JURIDICO





ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ANEXA PROYECTO "REPOSICION EQUIPOS MONITOREO Y FISCALIZACION CALIDAD DEL AIRE", CODIGO BIP 30108327-0

En Temuco a, 26 MAR 2012 y por este acto, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de La Araucanía, recibe de parte del Gobierno Regional de La Araucanía los bienes adquiridos con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, IX Región, proyecto Código BIP 30108327-0, "Reposición Equipos Monitoreo y Fiscalización Calidad del Aire", según

especificación que a continuación se detalla:

EQUIPAMIENTO		
ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	VALOR \$
Cámara fotográfica Canon Powershot A-2200IS	3	285.137
Memoria SD 4GB	3	
GPS Etrex Vista HCX	5	1.177.670
Estuche GPS	5	62.761
Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de	1	88.878.868
equipos de Monitoreo de Calidad del Aire MP 10 y MP		
2.5, Comprende :		
Espectómetro Laser		
Barómetro, rango 800-1100 Hp		
Publiómetro		
Sensor de radiación global		
Sensor de dirección y velocidad de viento		
Sensor de temperatura Interna		
Termo-Higrómetro		
Mástil meteorólógico		
Computador Industrial		
UPS 2KVA		
Calibrador multipunto		
Generador aire cero ZAG 7002		
Caseta de monitoreo		
Material particulado continuo Beta, MP 10		
Analizador de CO		To the second se
Analizado de NOX		
Computador Industrial		
UPS 2KVA		
TOTAL EQUIPAMIENTO		90.404.436

La Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de La Araucanía, al momento de recibir los indicados bienes, asume la administración de ellos comprometiéndose a destinarlos a la finalidad pública tenida a la vista por el Gobierno Regional de La Araucanía, al financiar el proyecto, y a objeto de que permanezcan en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, deberán ser mantenidos de acuerdo con normas técnicas generalmente aceptadas.

ANDRES MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

GOBIERNO

GLORIA E. RODRIGUEZ MORETTI SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGION DE LA ARAUCANIA

AMM/HCK/RHB/nec.

SECRETARIO

MINISTERIAL